



Cafi de Hermosillo y Asociados S.C.
Contabilidad y Asesoría Fiscal

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
LXI Legislatura
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**

C.P.C. VICTOR ALAN ALCAZAR LACARRA



Café de Hermosillo y Asociados S.C.
Contabilidad y Asesoría Fiscal

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

I N D I C E

1. Informe de los auditores independientes
2. Estados de situación financiera
3. Estados de actividades
4. Estados de variaciones en la hacienda pública/patrimonio
5. Estados de cambios en la situación financiera
6. Estados de flujos de efectivo
7. Estado analítico del activo
8. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
9. Notas a los estados financieros



Café de Hermosillo y Asociados S.C.
Contabilidad y Asesoría Fiscal

1

Informe de los auditores independientes

A Ing. Rodrigo Acuña Arredondo
Diputado
Presidente del Congreso del Estado de Sonora.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **H. Congreso del Estado de Sonora**, que comprenden los estados de situación financiera, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el la hacienda pública/patrimonio, los estados de cambios en la situación financiera, los estados de flujos de efectivos, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos, correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 16 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en su caso las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas de conformidad con el marco normativo establecido por la CONAC. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera con base en nuestra revisión.

Con relación a la información presupuestal, fue preparada bajo la responsabilidad de la entidad, y no se considera indispensable para la interpretación de los estados financieros mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, indagando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado de la entidad.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 16, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.



Café de Hermosillo y Asociados S.C.

Contabilidad y Asesoría Fiscal

1
.2

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedad

Como se menciona en las Notas 4.c y 9.b de los estados financieros, la entidad registro en el ejercicio de 2015 la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014 y la depreciación del ejercicio de 2015 abonando a las cuentas de Activos Fijos, en lugar de abonar a las cuentas de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles, correspondiente. De acuerdo a la Normatividad de CONAC.

Sin embargo, este asiento en cuenta distinta, no altera el resultado del saldo final del patrimonio.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedad", los estados financieros adjuntos del **H. Congreso del Estado de Sonora**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 16 a los estados financieros adjuntos.



Cafi de Hermosillo y Asociados S.C.
Contabilidad y Asesoría Fiscal

1
.3

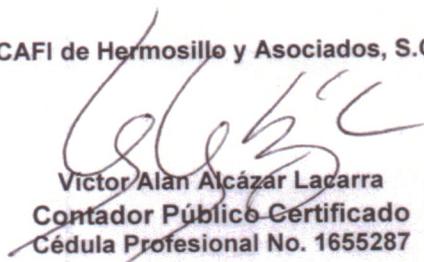
Otras cuestiones

Nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en el examen del control interno establecido y en comprobar la existencia física y documentación de ejercicios revisados y no incluyo el examen de su estado físico ni el peritaje técnico.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 16 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública, los cuales están presentados en los formatos (ETCA) que para tal efecto fueron establecidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

CAFI de Hermosillo y Asociados, S.C.



Victor Alan Alcázar Lacarra
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 1655287

Hermosillo, Sonora, Méx.
01 de abril de 2016.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
LXI Legislatura
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Cifras en pesos históricos)
(Centavos omitidos)
(Nota 16)

| ACTIVO | 2015 | | 2014 | | PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | 2015 | | 2014 | |
|---|------|--------------------|------|--------------------|--|-------|--------------------|------|--------------------|
| | | | | | | | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 1) | \$ | 2,663,685 | \$ | 108,758,335 | Cuentas por pagar a corto plazo: | | | | |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 2) | | 952,244 | | 1,050,491 | Servicios personales por pagar (Nota 5) | \$ | 138,837 | \$ | 2,030,950 |
| Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 3) | | 368,764 | | 82,076 | Proveedores (Nota 6) | | 1,325,187 | | 46,567,235 |
| Total de activos circulantes | | <u>3,984,693</u> | | <u>109,890,901</u> | Transferencias otorgadas | | 1,100 | | 52,393 |
| | | ----- | | ----- | Retenciones y contribuciones por pagar | | 5,900 | | 311,467 |
| | | | | | Otras cuentas por pagar | | 340,316 | | 340,316 |
| | | | | | Total de pasivos circulantes | | <u>1,811,340</u> | | <u>49,302,361</u> |
| | | | | | | | ----- | | ----- |
| ACTIVOS NO CIRCULANTE (Nota 4) | | | | | CONTINGENTE (Nota 7) | | | | |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso, Neto | | 127,939,506 | | 90,879,294 | HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO (Nota 8) | | | | |
| Bienes muebles | | 27,619,649 | | 40,396,527 | Hacienda Pública/Patrimonio Generado: | | | | |
| Activos intangibles | | 508,000 | | 182,886 | Resultado del ejercicio (Desahorro/ahorro) | | 109,253,922 | | 80,990,502 |
| | | | | | Resultados de ejercicios anteriores | | 49,871,762 | | 111,056,744 |
| | | | | | Revalúo | | (885,176) | | - |
| | | <u>156,067,155</u> | | <u>131,458,706</u> | Total hacienda publica/patrimonio | | <u>158,240,508</u> | | <u>192,047,246</u> |
| | | ----- | | ----- | | | ----- | | ----- |
| Total del activo | \$ | <u>160,051,848</u> | \$ | <u>241,349,607</u> | Total del pasivo y hacienda publica/Patrimonio | \$ | <u>160,051,847</u> | \$ | <u>241,349,607</u> |
| | | ===== | | ===== | | ===== | ===== | | ===== |

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

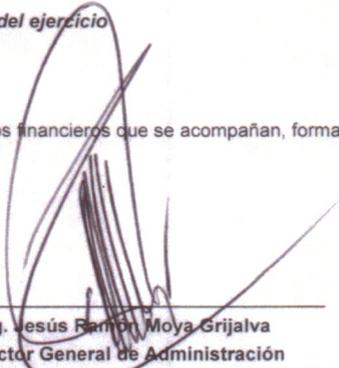
Ing. Jesús Ramón Noya Grijalva
Director General de Administración

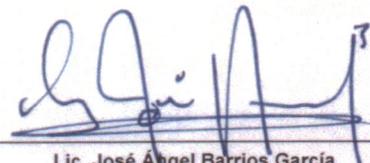
Lic. José Ángel Barrios García
Oficial Mayor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
LXI Legislatura
ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Cifras en pesos históricos)
(Centavos omitidos)
(Nota 16)

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|--|-----------------------|--------------------|
| <u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u> | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Participaciones y Aportaciones | \$ 875,961,885 | 871,671,115 |
| Otros Ingresos y Beneficios | | |
| Ingresos Financieros | 494,899 | 780,534 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 876,456,784 | 872,451,648 |
| <u>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:</u> | | |
| Gastos de Funcionamiento | | |
| Servicios personales | 216,900,731 | 203,973,395 |
| Materiales y suministros | 178,618,532 | 66,451,848 |
| Servicios generales | 343,905,167 | 370,121,528 |
| Total de gastos de funcionamiento | 739,424,430 | 640,546,771 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 27,778,432 | 150,914,375 |
| Total de gastos y otras perdidas | 767,202,862 | 791,461,146 |
| Desahorro/ahorro del ejercicio | \$ 109,253,922 | 80,990,502 |

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Ing. Jesús Barrios Moya Grijalva
Director General de Administración


Lic. José Ángel Barrios García
Oficial Mayor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
LXI Legislatura
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Cifras en pesos históricos)
(Centavos omitidos)
(Nota 16)

| | HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
|--|-----------------------------|--------------------|------------------------------------|-----------------------|
| | Contribuido | Generado | | |
| | De Ejercicio Anteriores | Del Ejercicio | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | \$ - | - | - | \$ - |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | | 111,966,431 | | 111,966,431 |
| Aportaciones | | | | - |
| Donaciones de capital | | | | - |
| Actualización de la hacienda pública/patrimonio | | | | - |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio | | | | |
| Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | 80,990,502 | | 80,990,502 |
| Resultados de ejercicios anteriores | (909,687) | | | (909,687) |
| Revalúos | | | | - |
| Reservas | | | | - |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014 | | 80,990,502 | | 192,047,246 |
| | 111,056,744 | 80,990,502 | | 192,047,246 |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015 | | | | |
| Aportaciones | | | | - |
| Donaciones de capital | | | | - |
| Actualización de la hacienda pública/patrimonio | | | | - |
| Total de cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015 | | | | |
| | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio | | | | |
| Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | 109,253,922 | | 109,253,922 |
| Resultados de ejercicios anteriores | (61,184,980) | (80,990,502) | | (142,175,482) |
| Revalúos | | | (885,176) | (885,176) |
| Reservas | | | | - |
| Total variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015 | | 28,263,420 | (885,176) | (33,806,737) |
| | (61,184,980) | 28,263,420 | (885,176) | (33,806,737) |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015 | | 109,253,922 | (885,176) | \$ 158,240,509 |
| | \$ 49,871,763 | 109,253,922 | (885,176) | \$ 158,240,509 |

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros

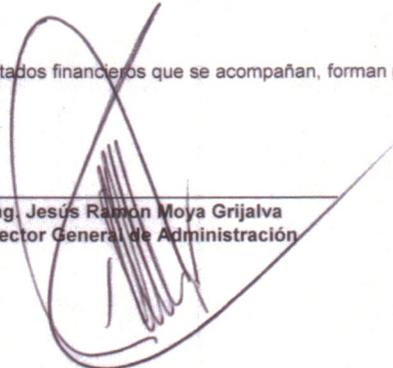
Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva
Director General de Administración

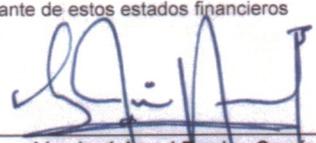
Lic. José Ángel Barrios García
Oficial Mayor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 LXI Legislatura
 ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (Cifras en pesos históricos)
 (Centavos omitidos)
 (Nota 16)

| | Origen | Aplicación |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Activo | | |
| Activo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 106,094,650 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 98,246 | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | 286,689 |
| Suman orígenes y aplicaciones del activo circulante | 106,192,896 | 286,689 |
| Activo No Circulante | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 37,060,212 |
| Bienes Muebles | 12,776,877 | |
| Activos Intangibles | | 325,114 |
| Suman orígenes y aplicaciones de los activos no circulante | 12,776,877 | 37,385,327 |
| Pasivo | | |
| Pasivo Circulante | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 47,491,022 |
| Suman orígenes y aplicaciones de los pasivos circulantes | - | 47,491,022 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | 28,263,420 | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 61,184,980 |
| Revalúos | | 885,176 |
| Reservas | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| Suman los orígenes y aplicaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 28,263,420 | 62,070,157 |
| | ----- 147,233,193 ===== | ----- 147,233,193 ===== |

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


 Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva
 Director General de Administración


 Lic. José Ángel Barrios García
 Oficial Mayor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
LXI Legislatura
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Cifras en pesos históricos)
(Centavos omitidos)
(Nota 16)

| Concepto | 2015 | 2014 |
|--|----------------------|-----------------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Participaciones y Aportaciones | \$ 875,961,885 | \$ 871,671,115 |
| Otros Orígenes de Operación: | - | 1,719,241,477 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes | 98,246 | - |
| Suma | 876,060,131 | 2,590,912,592 |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | 216,900,731 | 203,973,395 |
| Materiales y Suministros | 178,618,532 | 66,451,848 |
| Servicios Generales | 343,905,167 | 370,121,528 |
| Ayudas Sociales | 27,778,432 | 150,914,375 |
| Otras Aplicaciones de Operación: | | 1,665,059,735 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 286,689 | - |
| Cuentas por pagar a corto plazo: | 47,491,022 | - |
| Ajuste a resultados de ejercicios anteriores | 142,175,482 | - |
| registro de avalúo | 885,176 | - |
| otras aplicaciones que no requieren la utilización de efectivo | 5,720,568 | - |
| Suma | 963,761,799 | 2,456,520,881 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | (87,701,668) | 134,391,711 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Aplicación | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | (12,327,518) | (30,990,442) |
| Bienes Muebles | (6,052,364) | (4,748,679) |
| Otras Aplicaciones de Inversión | (507,999) | (173,420) |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | (18,887,881) | (35,912,542) |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 494,899 | - |
| Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | 494,899 | - |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | (106,094,650) | 98,479,169 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 108,758,335 | 10,279,166 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | \$ 2,663,685 | \$ 108,758,335 |

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros

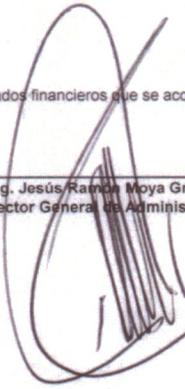
Ing. Jesús Ramón Wols Grijalva
Director General de Administración

Lic. José Angel Barrido García
Oficial Mayor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (Cifras en pesos históricos)
 (Centavos omitidos)
 (Nota 16)

| Concepto | Saldo inicial | Movimientos del periodo | | Saldo final | Variaciones del periodo |
|---|----------------|-------------------------|---------------|----------------|-------------------------|
| | | Cargos | Abonos | | |
| ACTIVO | | | | | |
| <i>Activo Circulante</i> | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | \$ 108,758,335 | 2,072,641,193 | 2,178,735,843 | \$ 2,663,685 | \$ (106,094,650) |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 1,050,491 | 184,055,412 | 184,153,658 | 952,244 | (98,246) |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 82,076 | 1,152,152 | 865,464 | 368,764 | 286,689 |
| Suman los activos circulantes | \$ 109,890,901 | 2,257,848,758 | 2,363,754,965 | 3,984,693 | (105,906,208) |
| <i>Activo No Circulante</i> | | | | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | - | - | - | - | - |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | - | - | - | - | - |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | \$ 90,879,294 | 37,060,212 | - | 127,939,506 | 37,060,212 |
| Bienes Muebles | 40,396,527 | (12,776,877) | - | 27,619,649 | (12,776,877) |
| Activos Intangibles | 182,886 | 325,114 | - | 508,000 | 325,114 |
| Suman los activos circulantes | \$ 131,458,706 | 24,608,449 | - | \$ 156,067,155 | \$ 24,608,449 |
| Total activo | \$ 241,349,607 | 2,282,457,207 | 2,363,754,965 | \$ 160,051,848 | \$ (81,297,758) |

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


 Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva
 Director General de Administración


 Lic. José Ángel Barrios García
 Oficial Mayor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (Cifras en pesos históricos)
 (Centavos omitidos)
 (Nota 16)

| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | | |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| <i>Subtotal Corto Plazo</i> | | | \$ - | \$ - |
| Largo Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | | |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| <i>Subtotal Largo Plazo</i> | | | \$ - | \$ - |
| Otros Pasivos | | | | |
| Servicios Personales por pagar | | | 2,030,950 | 138,837 |
| Proveedores | | | 46,567,235 | 1,325,187 |
| Transferencias otorgadas | | | 52,393 | 1,100 |
| Retenciones y contribuciones por pagar | | | 311,467 | 5,900 |
| Otras cuentas por pagar | | | 340,316 | 340,316 |
| <i>Subtotal otros pasivos</i> | | | \$ 49,302,361 | \$ 1,811,340 |
| Total Deuda y Otros Pasivos | | | \$ 49,302,361 | \$ 1,811,340 |

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva
 Director General de Administración

Lic. José Ángel Barrios García
 Oficial Mayor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
LXI Legislatura
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014.
(Cifras en pesos históricos)
(Centavos omitidos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Congreso del Estado de Sonora, acompaña notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACION CONTABLE

A. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo está integrado como sigue:

| Concepto | 2015 | | 2014 | |
|------------------------------------|---------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Fondos fijos de caja | \$ - | - | \$ - | - |
| Bancos moneda nacional | 2,649,819 | 99% | (1,315,518) | (1)% |
| Inversiones disponibles a la vista | 13,866 | 1% | 110,073,853 | 101% |
| Total | <u>\$ 2,663,685</u> | <u>100%</u> | <u>\$108,758,335</u> | <u>100%</u> |

Se manejan tres fondos fijos de caja por un importe total de \$130,000 y representa los recursos de efectivo de disposición inmediata, destinados a cubrir gastos de operación, viáticos y adquisiciones menores del Congreso del Estado.

Continuación Nota 1

Las cuentas de bancos representan el efectivo de disposición inmediata a través de cuentas de cheques, propiedad del congreso para cubrir sus compromisos financieros y son las siguientes.

| Fondo, programa | Datos de la cuenta bancaria | |
|-----------------|-----------------------------|------------------|
| | Institución bancaria | Número de cuenta |
| Gasto Corriente | BBVA BANCOMER | 0447696981 |
| Gasto Corriente | BBVA BANCOMER | 0152296926 |
| Nomina | BBVA BANCOMER | 0105866278 |
| Gasto Corriente | SCOTIABANK | 11006086888 |
| Gasto Corriente | BBVA BANCOMER | 0179955984 |
| Gasto Corriente | BBVA BANCOMER | 0187748779 |

Inversiones disponibles a la vista se usan para invertir los excedentes temporales de efectivo en caja y bancos y representa los valores cuya disposición se prevé de forma inmediata no mayor a tres meses, generan rendimientos y tienen riesgos de poca importancia.

| Fondo, programa | Datos de la cuenta bancaria | |
|-----------------|-----------------------------|------------------|
| | Institución bancaria | Número de cuenta |
| Inversiones | BBVA BANCOMER | 0146247660 |

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo se integra como sigue:

| Concepto | 2015 | | 2014 | |
|---------------------------|-------------------|-------------|---------------------|-------------|
| | Importe | % | Importe | % |
| <u>Deudores diversos:</u> | | | | |
| Gastos por comprobar | \$ 123,590 | 13% | \$ 106,794 | 10% |
| Préstamos a empleados | 828,654 | 87% | 943,697 | 90% |
| Total | \$ 952,244 | 100% | \$ 1,050,491 | 100% |

NOTA 3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra por la cuenta de anticipo de proveedores.

NOTA 4. ACTIVOS NO CIRCULANTES.

a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, su costo de adquisición histórica actualizado conforme a la política descrita en la Nota 16.e, se integra como sigue:

| Concepto | 2015 | | 2014 | |
|--|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | Importe | % | Importe | % |
| <u>Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso:</u> | | | | |
| Terrenos | \$20,579,591 | 13% | \$19,219,117 | 15% |
| Edificios no residenciales | 107,359,916 | 69% | 71,660,176 | 55% |
| <u>Bienes muebles:</u> | | | | |
| Mobiliario y equipo de administración | 17,208,260 | 11% | 24,345,566 | 19% |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 1,840,411 | 1% | 551,228 | - |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | - | - | 24,897 | - |
| Vehículos y equipo de transporte | 7,120,716 | 5% | 11,287,856 | 9% |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 1,450,262 | 1% | 4,086,913 | 3% |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | - | - | 100,067 | - |
| <u>Activos intangibles:</u> | | | | |
| Software | 69,520 | - | 9,466 | - |
| Licencias | 438,480 | - | 173,420 | - |
| Total | \$156,067,155 | 100% | \$131,458,706 | 100% |

b) En los ejercicios de 2015, se llevaron a cabo movimientos de bienes muebles e inmuebles por un importe neto de \$24,608,449, como sigue:

| Concepto | Cargos a activos fijos | | | | | |
|---|------------------------|---|--|--------------------|-------------------|-------------|
| | Altas | Reclasificación para efecto de presentación de acuerdo Normatividad CONAC | Contra resultados de ejercicios anteriores | Registro de Avalúo | Total | % |
| Terrenos | \$ - | | | 1,360,473 | 1,360,473 | 6% |
| Edificios no residenciales | 12,327,518 | | 13,669,289 | 9,702,932 | 35,699,739 | 145% |
| Mobiliario y equipo administración | 4,160,531 | (119,639) | (5,255,317) | (5,922,882) | (7,137,306) | (29)% |
| Mobiliario y equipo educacional | 1,823,300 | 1,754,758 | | (2,288,874) | 1,289,183 | 5% |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | - | (24,897) | | | (24,897) | 0% |
| Vehículos y equipo de transporte | - | | (1,457,926) | (2,709,214) | (4,167,140) | (17)% |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 68,533 | (1,539,106) | (311,493) | (854,585) | (2,636,651) | (11)% |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | - | (71,116) | (28,951) | | (100,067) | 0% |
| Software | - | 242,939 | (9,466) | (173,419) | 60,054 | 0% |
| Licencias | 507,999 | (242,939) | | | 265,060 | 1% |
| Total | \$18,887,881 | - | 6,606,137 | (885,569) | 24,608,449 | 100% |

Continuación Nota 4.b

Como se muestra en el cuadro de las altas del ejercicio de 2015, se registraron cargos a los activos no circulantes por un importe neto de \$24,608,449, de los cuales cargos por un importe neto de \$6,606,137 se registraron contra la cuenta de patrimonio generado (Resultados de ejercicios anteriores), y se integran en la Nota 9.a, y cargos por un importe neto de \$ (885,569) se registraron contra la cuenta patrimonio generado (Revalúo) y se integran en la Nota 9.b.

c) Depreciación de los bienes inmuebles e infraestructura

Como se menciona en la Nota 9.b el importe de la Depreciación de los bienes inmuebles e infraestructura así como de los bienes muebles y activos intangibles, se abonó a las cuentas del activo no circulante, en lugar de abonar a las cuentas de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles, correspondiente.

NOTA 5. SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo acumulado de los Servicios Personales a corto plazo, se integra como sigue:

| Concepto | 2015 | | 2014 | |
|------------------------|-------------------|-------------|---------------------|-------------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Empleados por contrato | \$ - | - | \$ 33,949 | 2% |
| Beneficiarios diversos | 4,000 | 3% | 2,000 | - |
| Cuentas bancarias | - | - | 859,020 | 42% |
| Dependencias | - | - | 660,050 | 32% |
| Servidores públicos | - | - | 32,914 | 2% |
| Diputados | 134,837 | 97% | 443,018 | 22% |
| Total | \$ 138,837 | 100% | \$ 2,030,950 | 100% |

NOTA 6. PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

| Concepto | 2015 | | 2014 | |
|--------------------------------------|---------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Empleados por contrato | \$ - | - | \$ 11,780 | - |
| Grupos parlamentarios | - | 3% | 1,461,000 | 3% |
| Cuentas bancarias | - | - | 30,574 | - |
| Servidores públicos | 35,262 | - | 398,519 | 1% |
| Proveedores de servicios o artículos | 1,150,725 | - | 43,726,686 | 94% |
| Saldos de diputados | 139,200 | 97% | 938,676 | 2% |
| Total | \$ 1,325,187 | 100% | \$ 46,567,235 | 100% |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de proveedores de servicios o artículos por un importe de \$1,150,726 y \$43,726,685, respectivamente, se integra como sigue:

| Concepto | 2015 | | 2014 | |
|---|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Silverio Ruiz Gómez | \$ 103,652 | 9% | \$9,608,818 | 22% |
| Comercialización De Productos GVS, S.A. de C.V. | - | - | 2,936,827 | 7% |
| Legal Duty, S.C. | - | - | 2,726,000 | 6% |
| IQCOM, S.A. de C.V. | - | - | 2,576,904 | 6% |
| CALMOG Promotora Especializada, S.A. de C.V. | - | - | 2,056,206 | 5% |
| Conjunto De Soluciones Alternas Para Su Negocio, S.A. de C.V. | - | - | 1,919,104 | 4% |
| Comunicaciones LARSA, S.A. de C.V. | - | - | 1,856,000 | 4% |
| Módulos MOTUL, S.A. de C.V. | - | - | 1,016,305 | 2% |
| Namath Global Consultorías, S.A. de C.V. | - | - | 935,481 | 2% |
| Editorial Padilla Hermanos, S.A. de C.V. | 124,536 | 11% | 894,638 | 2% |
| Grupo Comercial Kitrel, S.A. de C.V. | - | - | 826,003 | 2% |
| Comercializadora y Desarrolladora Cruwer | - | - | 786,199 | 2% |
| Impresora Y Editorial, S.A. de C.V. | - | - | 758,682 | 2% |
| Exacta Comercializadora, S.A. de C.V. | - | - | 600,127 | 1% |
| Dvyr Asesores, S.A. de C.V. | - | - | 498,797 | 1% |
| Medios Y Editorial De Sonora, S.A. de C.V. | - | - | 491,358 | 1% |
| Editorial Diario Del Yaqui, S.A. de C.V. | - | - | 463,386 | 1% |
| Radiodifusora Xehos, S.A. de C.V. | - | - | 405,768 | 1% |
| Nohemi Juárez Hernández | 284,200 | 25% | 284,200 | 1% |
| Conexión Pc, S.A. de C.V. | 264,086 | 23% | 121,603 | 0% |
| Grupo Cota Cuevas, S.A. de C.V. | 83,468 | 7% | 83,468 | 0% |
| Otros proveedores no relacionados | 290,784 | 25% | 11,880,812 | 27% |
| Total | \$ 1,150,726 | 100% | \$43,726,686 | 100% |

Handwritten signature

NOTA 7. PASIVO CONTINGENTE

a) Obligaciones solidarias.

Existe una responsabilidad contingente por primas de antigüedad e indemnizaciones que tendrán que pagarse al personal en caso de retiro involuntario bajo ciertas circunstancias de acuerdo a la Ley Federal de Trabajo; sin embargo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no había obligaciones definidas por este concepto.

b) Contingencia fiscal.

- Se tiene una contingencia relacionada con su personal en ciertos casos de separación por retiro voluntario y las originadas de la revisión de impuestos federales de que pueden ser objeto durante un periodo de cinco años, derivado por las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT), por las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto.
- De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

B. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

NOTA 8. INTEGRACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 La Hacienda Pública/Patrimonio se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2015 | | 2014 | |
|------------------------------------|-----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Resultado de ejercicios anteriores | \$ 49,871,762 | 32% | \$111,056,744 | 58% |
| Desahorro/Ahorro del ejercicio | 109,253,922 | 69% | 80,990,502 | 42% |
| Revalúo | (885,176) | (1)% | - | - |
| Total | \$ 158,240,508 | 100% | \$192,047,246 | 100% |

[Handwritten signature and initials]

NOTA 9. VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

En resumen, en el ejercicio de 2015 según el análisis de variaciones en todas las cuentas de la Hacienda Pública/Patrimonio se determinó una disminución neta por un importe de \$(33,806,736), como sigue: 1.- Ajustes a resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$(142,175,482) el cual se integra en el inciso a) siguiente, 2.- Por el registro de avalúo y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014 y la del ejercicio de 2015 por un importe neto de \$(885,176), el cual se integra en el inciso b) siguiente y 3.- El ahorro neto del ejercicio por un importe de \$109,253,922.

a) De enero a diciembre de 2015 se modificó el resultado de ejercicios anteriores como sigue:

| Concepto | Total |
|---|----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | \$111,056,744 |
| Más: Ahorro del ejercicio de 2014 | 80,990,502 |
| Sub-total | 192,047,246 |
| Más: Ajustes de a resultados de ejercicios anteriores: | (142,175,482) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | \$ 49,871,764 |

Las afectaciones contra resultados de ejercicios anteriores por un importe de **\$(142,175,482)**, se originaron por los conceptos mostrados en el siguiente cuadro:

| Concepto | Depuración de saldos | Registro activos ISAF | Donaciones | Refrendo de recursos | Ventas | Total |
|---|----------------------|-----------------------|------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Bancos/Tesorería | \$ 209,059 | | | (148,710,875) | | (148,501,816) |
| Deudores diversos por cobrar | (175,141) | | | | | (175,141) |
| Anticipo a proveedores | (4,488) | | | | | (4,488) |
| Sub-total activos circulantes | 29,430 | - | - | (148,710,875) | - | (148,681,445) |
| Edificios no residenciales | | 13,669,289 | | | | 13,669,289 |
| Mobiliario y equipo de administración | (3,219,316) | (1,304,244) | (731,757) | | | (5,255,317) |
| Equipo de transporte | (28,379) | (101,596) | | | (1,327,952) | (1,457,926) |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | (229,844) | | (81,649) | | | (311,493) |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | (20,389) | | (8,562) | | | (28,951) |
| Software | (9,466) | | | | | (9,466) |
| Sub-total activos no circulantes | (3,507,394) | 12,263,450 | (821,967) | - | (1,327,952) | 6,606,137 |
| Proveedores por pagar | (100,174) | | | | | (100,174) |
| Suma | \$(3,578,138) | 12,263,450 | (821,967) | (148,710,875) | (1,327,952) | (142,175,482) |

Continuación Nota 9.a

El ajuste a resultados de ejercicios anteriores por un importe \$148,710,875 se deriva de la rectificación de refrendo de ingresos excedentes no devengados del ejercicio de 2014.

- b) Con fecha 31 de diciembre de 2015 se registró avalúo de terreno y edificio cede del congreso practicado por peritos valuadores independientes, así como el registro de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014 y la depreciación del ejercicio de 2015 por un importe de \$(885,569) como sigue:

| Concepto | Cargos a activos fijos | | | |
|--|------------------------------|--|---|------------------|
| | Complemento por reevaluación | Registro de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014 | Registro de la depreciación del ejercicio de 2015 | TOTAL |
| Terrenos | \$ 1,360,473 | - | - | 1,360,473 |
| Edificios no residenciales | 12,520,208 | (1,878,184) | (939,092) | 9,702,932 |
| Mobiliario y equipo administración | - | (4,577,637) | (1,345,245) | (5,922,882) |
| Mobiliario y equipo educacional | - | (2,104,565) | (184,310) | (2,288,874) |
| Vehículos y equipo de transporte | - | (2,271,150) | (438,064) | (2,709,214) |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | - | (645,362) | (209,223) | (854,585) |
| Software | - | - | (173,419) | (173,419) |
| Total | \$ 13,880,681 | (11,476,898) | (3,289,353) | (885,569) |

C. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 10. INTEGRACION DE INGRESOS Y EGRESOS

- a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los ingresos se integran como sigue:

| Concepto | 2015 | | 2014 | |
|--|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | Importe | % | Importe | % |
| <i>Participaciones y aportaciones:</i> | | | | |
| Aportación Estatal | \$868,921,843 | 99% | \$871,671,115 | 100% |
| Recursos Recibidos por el ISAF/PROFIS | 7,040,042 | 1% | - | - |
| | 875,961,885 | 100% | 871,671,115 | 100% |
| Otros ingresos financieros | 494,899 | - | 780,534 | - |
| Total | \$876,456,784 | 100% | \$872,451,648 | 100% |

b) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los egresos se integran como sigue:

| Concepto | 2015 | | 2014 | |
|--|---------------|------|----------------|------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Servicios personales | \$216,900,731 | 28% | \$ 203,973,395 | 26% |
| Materiales y suministros | 178,618,532 | 23% | 66,451,848 | 8% |
| Servicios generales | 343,905,167 | 45% | 370,121,528 | 47% |
| Transferencias, asignaciones al Sector Publico | 27,778,432 | 4% | 150,914,375 | 19 |
| Total | 767,202,862 | 100% | \$ 791,461,146 | 100% |

D. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto | Al cierre del ejercicio de 2015 | Al inicio del ejercicio de 2015 |
|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Bancos moneda nacional | 2,649,819 | (1,315,518) |
| Inversiones disponibles a la vista | 13,866 | 110,073,853 |
| Total | \$ 2,663,685 | \$ 108,758,335 |

NOTA 12. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

a) Al 31 de diciembre de 2015 la conciliación entre los ingresos presupuestarios y los contables se integra como sigue:

| Concepto | Importe |
|--|----------------|
| Ingresos presupuestarios | \$ 875,961,885 |
| Más: Otros ingresos contables no presupuestarios | 494,899 |
| Ingresos contables | \$876,456,784 |

Continuación Nota 12

a) Al 31 de diciembre de 2015 la conciliación entre los egresos presupuestarios y los contables se integra como sigue:

| Concepto | Importe |
|--|----------------|
| Egresos presupuestarios devengado | \$ 833,902,171 |
| | ----- |
| <i>Menos: Egresos Presupuestarios no contables</i> | |
| Mobiliario y equipo de administración | 4,160,138 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 1,823,300 |
| Maquinarias otros equipos y herramientas | 68,533 |
| Bienes inmuebles | 12,327,518 |
| Activos intangibles | 507,999 |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 47,862,683 |
| | ----- |
| | 66,750,172 |
| | ----- |
| Gastos contables | 767,202,862 |
| | ===== |

I.2 INFORMACION PRESUPUESTAL

NOTA 13. CUENTAS PRESUPUESTARIAS

a) Integración de los ingresos presupuestados y sus adecuaciones del ejercicio 2015:

| Rubros de ingresos | PRESUPUESTADO | | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------|------|
| | Ingresos Estimado Original Anual | Ampliaciones y Reducciones (+ ó -) | Ingresos Modificado Anual | % |
| Participaciones y aportaciones: | | | | |
| Aportación Estatal | \$710,000,000 | 142,564,254 | 859,604,296 | 100% |
| Recursos Recibidos por el ISAF/PROFIS | | 7,040,042 | | |
| | ----- | ----- | ----- | ---- |
| Total | \$710,000,000 | 149,604,296 | 859,604,296 | 100% |
| | ===== | ===== | ===== | ==== |

Handwritten signature and initials, possibly 'G' and 'S' with a superscript '3'.

b) Comparación de los ingresos presupuestados original y el recaudado del ejercicio 2015:

| Concepto | PRESUPUESTADO | | DEVENGADO | | VARIACION | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|-------------|-------------------|----------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Participaciones y aportaciones: Aportación Estatal Recursos Recibidos por el ISAF/PROFIS | \$859,604,296 | 100% | 875,961,885 | 100% | 16,357,588 | 2 |
| Total | \$859,604,296 | 100% | 875,961,885 | 100% | 16,357,588 | 2 |

Los ingresos excedentes se presentan para efectos del cumplimiento de la Ley de Ingresos del Estado y la Ley de Contabilidad Gubernamental

c) Integración de los egresos presupuestados y sus adecuaciones del ejercicio 2015:

| Rubros de egresos | PRESUPUESTADO | | | |
|--|-------------------------|------------------------------------|--------------------------|-------------|
| | Egresos aprobados anual | Ampliaciones y Reducciones (+ ó -) | Egresos modificado anual | % |
| Servicios Personales | \$ 256,839,451 | (39,938,720) | 216,900,731 | 25% |
| Materiales y Suministros | 91,918,150 | 86,700,382 | 178,618,532 | 21% |
| Servicios Generales | 268,233,176 | 75,930,411 | 344,163,587 | 40% |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | - | 27,778,432 | 27,778,432 | 3% |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 53,009,223 | (8,728,892) | 44,280,331 | 5% |
| Deuda Pública | 40,000,000 | 7,862,683 | 47,862,683 | 6% |
| Total | \$ 710,000,000 | 149,604,297 | 859,604,297 | 100% |

d) Comparación de los egresos presupuestados y el devengado del ejercicio 2015

| Concepto | PRESUPUESTADO | | DEVENGADO | | VARIACION | |
|--|--------------------------|-------------|--------------------|-------------|-------------------|-----------|
| | Egresos modificado anual | % | Importe | % | Importe | % |
| Servicios Personales | \$216,900,731 | 25% | 216,900,731 | 26% | - | - |
| Materiales y Suministros | 178,618,532 | 21% | 178,618,532 | 21% | - | - |
| Servicios Generales | 344,163,587 | 40% | 343,905,167 | 41% | 258,420 | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 27,778,432 | 3% | 27,778,432 | 3% | - | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 44,280,331 | 5% | 18,887,488 | 2% | 25,392,843 | 69% |
| Deuda Pública (ADEFAS) | 47,862,683 | 6% | 47,811,821 | 6% | - | - |
| Total | \$859,604,297 | 100% | 833,902,171 | 100% | 25,702,126 | 5% |

II. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 14. CONSTITUCIÓN, OBJETO Y HECHOS RELEVANTES.

Con más de 185 años de existencia, el Honorable Congreso del Estado es una de las instituciones de mayor arraigo e historia en Sonora.

En distintas etapas trascendentales de la vida política, económica y social del Estado, el Congreso ha cumplido cabalmente su responsabilidad conferida en la Constitución federal y local, desempeñando su función legislativa en la expedición y adecuación de normas jurídicas. Asimismo, cuando las circunstancias así lo han requerido, este Poder ha actuado honrosamente en defensa del régimen interior local, ante agravios a su Soberanía, y en ocasiones, dando la pauta del rumbo político nacional.

Durante el período en que Sonora y Sinaloa constituyeron el Estado de Occidente, el Poder Legislativo se depositó en una sola Asamblea integrada por 11 diputados. Por cada uno de ellos se elegía un suplente.

El Congreso Constituyente, instalado el 12 de septiembre de 1824, expidió la Constitución Política de 31 de octubre de 1825 y concluyó sus funciones el 29 de febrero de 1826.

El I Congreso Constitucional se instaló en la ciudad de El Fuerte el 1° de marzo de 1826, peregrinó por Cósala y Concordia como consecuencia de sus disensiones internas, concluyó por fijar la capital del Estado en la ciudad de Álamos y terminó sus funciones el 29 de febrero de 1828.

El II Congreso Constitucional se instaló el 1° de marzo de 1828, iniciando sus gestiones con la expedición de un Decreto ordenando que se hicieran rogativas por el éxito de sus labores y terminó el 28 de febrero de 1830.

El III Congreso Constitucional del 2 de marzo de 1830 al 7 de febrero de 1831 se disolvió en virtud de que el Congreso de la Unión dividió al Estado de Occidente para formar los de Sonora y Sinaloa.

Así el Congreso Constituyente del Estado de Sonora se instaló en Hermosillo el 13 de marzo de 1831. Expidió la Constitución local del 13 de diciembre del mismo año y concluyó sus funciones el 31 de marzo de 1832.

El I Congreso Constitucional del 2 de abril de 1832 al 29 de enero de 1833, en que se disolvió expresando en el Decreto respectivo que lo ejecutaba así, porque no tenía libertad de guardar y hacer guardar la Constitución que había jurado cumplir y prevenía al titular del Poder Ejecutivo que, en vista de las circunstancias, obrara conforme éstas se lo permitieran. De acuerdo con los Convenios de Zavaleta se verificó elección de nuevo personal que se instaló el 22 de abril del mismo año y concluyó sus ejercicios el 31 de marzo de 1834.

Continuación Nota 14

El II Congreso Constitucional del 1° de abril de 1834 al 20 de noviembre de 1835 en que concluyó sus funciones y se disolvió en virtud de haberse publicado las Bases que establecieron en la República el régimen de gobierno central. Congreso Constitucional de enero a septiembre de 1838, bajo el amparo de la rebelión federalista encabezada por el General José Urrea.

El Congreso Constituyente se instaló en Ures el 3 de enero de 1847, expidió la Constitución local de 13 de mayo de 1848 y terminó sus funciones el 31 de marzo de 1849.

El I Congreso Constitucional del 1° de abril de 1849 al 31 de marzo de 1851.

El II Congreso Constitucional del 1° de abril de 1851 al 31 de marzo de 1853 y no volvió a constituirse con motivo de los acontecimientos que determinaron la última dictadura del general Santa Anna.

El Congreso Constituyente se instaló el 20 de agosto de 1857, para ajustar los preceptos de la Constitución local a los de la federal de 5 de febrero anterior. En julio de 1858 suspendió sus funciones con motivo de los acontecimientos de la Guerra de la Reforma, las reanudó en diciembre de 1860, expidió la Constitución local de 13 de febrero de 1861 y terminó su ejercicio el 15 de septiembre del mismo año.

A partir de este año se lleva la actual numeración de legislaturas.

El I Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1861 al 15 de septiembre de 1863.

El II Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1863 al 31 de diciembre de 1864 en que se publicó el decreto presidencial que estableció el estado de sitio en Sonora.

El III Congreso Constitucional del 28 de noviembre de 1867 al 15 de septiembre de 1869.

El IV Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1869 al 15 de septiembre de 1871.

El V Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1871 al 15 de septiembre de 1873. Ejerció funciones de Constituyente y expidió la Constitución local de 1° de noviembre de 1872, que entre otras modalidades prohibía la reelección del gobernador. Éste la devolvió con observaciones sin tener derecho de veto, por lo que tocaba a reformas constitucionales, originando una división de la legislatura en dos grupos. Los adictos al gobierno llamaron a los suplentes del grupo contrario, dieron entrada a las observaciones y expidieron una nueva Constitución el 31 de mayo de 1873 ajustada a las conveniencias personales del General Pesquería. Terminó sus funciones el 15 de septiembre de 1873.

Continuación Nota 14

El VI Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1873 al 15 de septiembre de 1875.

El VII Congreso Constitucional del 16 de octubre de 1875 al 14 de marzo de 1876 en que el general Vicente Mariscal decretó el estado de sitio autorizado por el Presidente Lerdo de Tejada y asumió los mandos militar y político del Estado. Habiendo convocado a elecciones de poderes constitucionales se instaló nueva Legislatura con el mismo número el 1° de julio de 1877 y duró en sus funciones hasta el 15 de septiembre de 1879. Resolvió el conflicto constitucional planteado en 1872 y declaró vigente la Constitución local de 1° de noviembre de este año. También se dividió en grupos, culminando con la disposición del gobernador Mariscal.

El VII Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1879 al 15 de septiembre de 1881.

El VIII Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1881 al 15 de septiembre de 1883.

El IX Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1883 al 15 de septiembre de 1885.

El X Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1885 al 15 de septiembre de 1887.

El XI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1887 al 15 de septiembre de 1889.

El XII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1889 al 15 de septiembre de 1891.

El XIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1891 al 15 de septiembre de 1893.

El XIV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1893 al 15 de septiembre de 1895.

El XV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1895 al 15 de septiembre de 1897.

El XVI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1897 al 15 de septiembre de 1899.

El XVII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1899 al 15 de septiembre de 1901.

Continuación Nota 14

El XVIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1901 al 15 de septiembre de 1903.

El XIX Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1903 al 15 de septiembre de 1905.

El XX Congreso Constitucional, del 16 septiembre de 1905 al 15 de septiembre de 1907.

El XXI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1907 al 15 de septiembre de 1909.

El XXII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1909 al 15 de septiembre de 1911.

El XXIII Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1911 al 15 de septiembre de 1913. Desconoció al General Victoriano Huerta como presidente de la República y al terminar su bienio se interrumpió el orden constitucional.

El XXIV Congreso Constitucional se instaló en Hermosillo el 18 de junio de 1917, se trasladó a Magdalena en donde se expidió la Constitución Política de 15 de septiembre del mismo año y terminó sus funciones el 15 de septiembre de 1919.

El XXV Congreso Constitucional del 16 de septiembre de 1919 al 15 de septiembre de 1921 desconoció al presidente Carranza en abril de 1920 y todos sus componentes se contaron entre los firmantes del Plan de Agua Prieta.

El XXVI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1921 al 15 de septiembre de 1923.

El XXVII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1923 al 15 de septiembre de 1925.

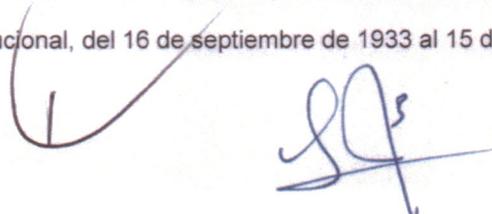
El XXVIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1925 al 15 de septiembre de 1927.

El XXIX Congreso Constitucional se instaló el 16 de septiembre de 1927, desconoció al presidente Portes Gil el 3 de marzo de 1929 y concluyó sus funciones a fines de abril siguiente en que las tropas federales recuperaron el Estado.

El XXX Congreso Constitucional, del 1° de diciembre de 1929 al 15 de septiembre de 1931.

El XXXI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1931 al 15 de septiembre de 1933.

El XXXII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1933 al 15 de septiembre de 1935.



Continuación Nota 14

El XXXIII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre al 17 de diciembre siguiente en que el Senado de la República declaró desaparecidos los poderes del Estado.

El XXXIII bis Congreso Constitucional, del 26 de diciembre de 1936 al 15 de septiembre de 1937, en que concluyó el bienio de la anterior Legislatura.

El XXXIV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1937 al 15 de septiembre de 1939.

El XXXV Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1939 al 15 de septiembre de 1941.

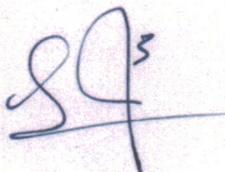
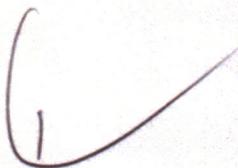
El XXXVI Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1941 al 15 de septiembre de 1943.

El XXXVII Congreso Constitucional, del 16 de septiembre de 1943 al 15 de septiembre de 1946. A partir de esta Legislatura se aumentó su ejercicio a tres años como ocurre hasta la fecha.

Con la reforma política impulsada por el presidente José López Portillo a finales de los años 70's, por primera vez en Sonora hubo diputados por el principio de representación proporcional, mejor conocidos como plurinominales, de tal manera que en la XLIX Legislatura se contó con 19 legisladores, de los cuales 15 eran de mayoría y cuatro plurinominales. Cabe destacar que también esta fue la primera ocasión que un partido de oposición, el PAN, obtuvo diputados por el principio de mayoría relativa, al ganar los distritos XI y XII, de Obregón Norte y Obregón Sur.

Desde 1917, la integración del Congreso del Estado de Sonora ha evolucionado de la siguiente manera:

- 1917 a 1931 estaba conformado por 15 diputados;
- 1931 a 1970 por 9 diputados;
- 1970 a 1979 por 11 diputados;
- 1979 a 1982 por 19 diputados (15 de elección y 4 plurinominales);
- 1982 a 1988 por 24 diputados (18 de elección y 6 plurinominales);
- 1988 a 1994 por 27 diputados (18 de elección y 9 plurinominales);
- Desde 1994 a la fecha, 33 diputados (21 de elección y 12 plurinominales) con la excepción de la LVII Legislatura.



Continuación Nota 14

LV LEGISLATURA

Otra Legislatura que se distinguió de las demás fue la LV, ya que se puede caracterizar como una Legislatura de transición, debido a que fue la única del periodo de la postrevolución (1928-1997) que no contó con la mayoría de un partido. Ninguno de los tres partidos obtuvo la mayoría simple –la mitad más uno– de las curules del Congreso. Esto que apenas en una elección anterior, en 1994, había ocurrido en otras entidades, tenía un componente de novedad muy grande y generó expectativas en todos los sentidos. Para unos ponía fin al monopolio de las iniciativas de ley, haría efectiva la división de poderes y obligaría a una negociación permanente que podría llevar a una cultura del acuerdo, no del ataque.

Entre las nuevas leyes que destacan de la LV Legislatura se encuentran la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, la Ley de Integración para Personas con Discapacidad, la Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito, la Ley del Deporte, la Ley de Fomento a la Cultura y las Artes, la Ley que Crea el Fondo para la Procuración de Justicia del Estado y la Ley de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora.

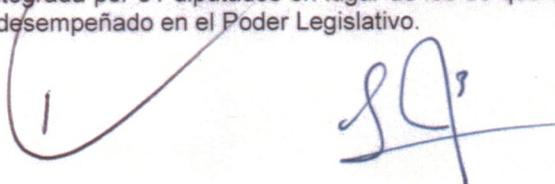
LVI LEGISLATURA

En la LVI Legislatura, cuyo periodo comprendió el 16 de septiembre de 2000 al 15 de septiembre de 2003, tampoco ningún partido tuvo la mayoría simple, como en la LV. Entre las nuevas disposiciones que aprobó esta Legislatura se encuentran la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley de Transporte, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley que Crea el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios y la Ley de Fomento Económico. Además aprobó reformas a diversas disposiciones, como la Constitución Política para el Estado de Sonora, el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora; el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, la Ley de Hacienda Municipal, la Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora, la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora, la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora y la Ley Reglamentaria para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Sonora.

A esta Legislatura correspondió además calificar la elección de Gobernador del Estado, lo cual representa la última vez que el Poder Legislativo lleva a cabo una calificación, ya que para la elección de 2009 corresponderá al Consejo Estatal Electoral llevarla a cabo, de acuerdo a la reforma electoral aprobada en junio de 2002.

LVII LEGISLATURA

La LVII Legislatura se desempeñó del 16 de septiembre de 2003 al 15 de septiembre de 2006. Debido a una resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estuvo integrada por 31 diputados en lugar de los 33 que desde la LIV Legislatura se habían desempeñado en el Poder Legislativo.



Continuación Nota 14

Es considerada como una de las legislaturas más productivas, al emitir 20 nuevas leyes, siete reformas constitucionales y 34 decretos de reformas a diversas disposiciones. Se estima que dicha productividad fue superior en un 140 por ciento con respecto a las legislaturas anteriores a ésta.

Destacan el nuevo Código Electoral para el Estado de Sonora, la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Ganadería, la Ley de Desarrollo Social, la Ley de Fomento al Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Acuicultura, la Ley de Reconocimiento al Mérito Cívico, la Ley de Donación para Organismos Humanos y la Ley de Protección Civil.

LVIII LEGISLATURA

La LVIII Legislatura de Sonora rindió protesta el 16 de septiembre de 2006 y estuvo integrada por 33 diputados, de los cuales catorce representaron al Partido Revolucionario Institucional; trece al Partido Acción Nacional; tres al Partido de la Revolución Democrática; dos al Partido Nueva Alianza y uno al Partido del Trabajo.

Durante el ejercicio de la LVIII Legislatura se aprobaron más de 70 leyes y reformas de un alto e indiscutible contenido social, siempre con la mira puesta en el bienestar de las y los sonorenses a quienes representaron.

Se aprobaron las leyes de Fomento al Turismo, Obras Públicas, Fomento a la Innovación y el Desarrollo Científico y Tecnológico; que Regula el otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos, de Adultos Mayores, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Promoción y Fomento Minero, de Atención a Migrantes, de Profesiones, de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias, y de Atención y Protección de Víctimas del Delito.

Asimismo la Ley que Regula la Operación de Yunque y Recicladoras, la Ley Orgánica del CESUES, la Ley de Alianzas Público-Privadas, la Ley de Fiscalización Superior, la Ley de Pesca y Acuicultura, la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Establecimientos Comerciales que prestan al público el servicio de acceso a Internet.

También las leyes de Protección a Madres Jefas de Familia, que Determina las bases de operación de las Casas de Empeño, de Seguridad Escolar, de Fomento al Deporte, de Tratamiento y Control de Adicciones, de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética, de Expropiación, de Desarrollo Rural Sustentable y una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo, la cual regula y ordena el trabajo de los diputados, crea un Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo e Instituye un Código de Ética que norma el comportamiento de los legisladores.

Continuación Nota 14

Igualmente se llevaron a cabo reformas al Código Electoral, se aprobó una nueva distritación para Sonora, se aprobaron reformas a los códigos Penal y de Procedimientos Penales en materia de violencia de género; al Código Civil y de Procedimientos Civiles en diversas materias, como la Patria Potestad, y a leyes como las de Protección Civil, Salud, Agentes Inmobiliarios, Tránsito, Seguridad Pública, Hacienda, Alcoholes; reformas para instituir la certificación educativa; se despenalizó la difamación y la injuria, se tipificó como delito la Trata de Personas; se reformó la ley que crea el Colegio de Bachilleres y se aprobaron reformas en beneficio de las personas con discapacidad, entre otras.

LIX LEGISLATURA

El primer minuto del 16 de septiembre de 2009 asumió funciones la LIX Legislatura del Estado de Sonora, al rendir protesta sus 33 integrantes ante la mesa directiva de la Diputación Permanente. Esta Legislatura se compone de cinco grupos parlamentarios: PAN con catorce integrantes; PRI con doce; PANAL con tres, PRD con dos y PVEM con dos.

LX LEGISLATURA

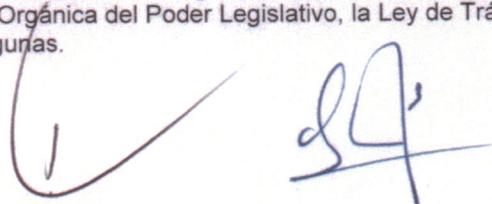
La LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora quedó instalada pasadas las 21:00 horas del 16 de septiembre de 2012 con 32 diputados, ante el fallecimiento del diputado electo, Eduardo Enrique Castro Luque, ocurrido días antes de la toma de protesta.

A partir del 16 de septiembre de 2013, esta Legislatura cuenta con sus 33 integrantes, al rendir protesta por el distrito XVII con cabecera en Obregón Centro, la diputada Rossana Cobo García, quien resultó electa en elección extraordinaria celebrada el 7 de julio de ese año en el municipio de Cajeme.

Durante el ejercicio de la LX Legislatura se aprobaron 260 leyes, incluidas las de Ingresos de los 72 municipios para los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y 2015, así como las de Ingresos el Estado correspondientes a esos tres años.

Las nuevas leyes aprobadas fueron las de protección a los animales, de fomento a la cultura de la legalidad, civilidad y valores; de prevención, atención y combate a los problemas de obesidad, la que declara el 5 de junio como día de luto estatal, de salud mental, de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Registro Civil, de contabilidad gubernamental, de entrega-recepción, la que previene, sanciona y erradica la tortura, la de justicia administrativa, entre otras.

También se aprobaron 164 decretos que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones como la Ley de Educación, los códigos Penal y Procesal Penal, la Ley de Hacienda del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Ley de Tránsito, la Ley de Salud, por mencionar algunas.



Continuación Nota 14

Y en acuerdos fueron un total de 220 los aprobados, mismos que se refieren a exhortos dirigidos a diversas autoridades de los tres niveles de gobierno.

LXI LEGISLATURA

Al primer minuto del 16 de septiembre de 2015 se instaló la LXI Legislatura del Estado de Sonora, cuyos integrantes rindieron protesta de Ley ante la mesa directiva de la Diputación Permanente y los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial.

Está integrada por 33 diputados, 21 por el principio de mayoría y 12 de representación proporcional.

NOTA 15. ENTORNO FISCAL

La Entidad no es sujeta al Impuesto Sobre la Renta, sin embargo tiene la obligación de retener el impuesto Sobre la Renta y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo a la ley.

Asimismo, la Entidad no es contribuyente el Impuesto al Valor Agregado, por lo que reconoce como parte del gasto el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en los pagos de bienes y servicios.

NOTA 16. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

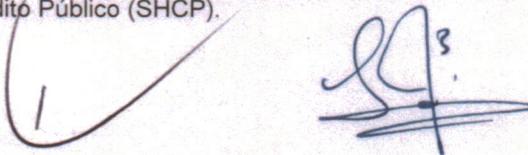
A continuación se presenta un resumen de las políticas contables y prácticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a) Bases para la preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de poder legislativo con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Continuación Nota 16

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

• Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

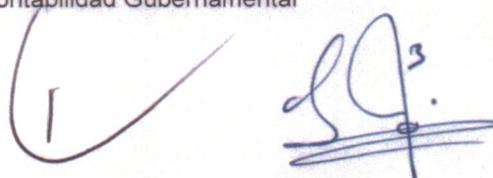
El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de dicha fecha, el CONAC a emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Consecuentemente, se tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental



Continuación Nota 16

- **Normas de Información Financiera Gubernamental, emitidas por la UCG de la SHCP.**

Las Normas Contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

- **Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).**

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley de general de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la prelación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para al sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del gobierno del Estado, son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

- **Plazos para la emisión de reportes financieros:**

Con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las disposiciones siguientes:



Continuación Nota 16

| <i>Obligación</i> | <i>La Federación las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar</i> | <i>Los Municipios y sus entes públicos a más tardar</i> |
|--|--|---|
| <i>Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable</i> | <i>30 de junio de 2014</i> | <i>30 de junio de 2015</i> |
| <i>Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</i> | <i>31 de diciembre de 2014</i> | <i>31 de diciembre de 2015</i> |
| <i>Generación en tiempo real de estados financieros</i> | <i>30 de junio de 2014</i> | <i>30 de junio de 2014</i> |
| <i>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</i> | <i>Para la correspondiente a 2014</i> | <i>Para la correspondiente a la 2015</i> |

• **Nuevo plan de cuentas contables.**

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

b) Legalidad:

De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

c) Inversiones disponibles a la vista:

Se registra al costo de adquisición que es igual a su valor de mercado. Los intereses se registran conforme se devengan.

Continuación Nota 16**d) Cuentas por cobrar:**

No existe una reserva para cuentas incobrables, aquellas que se consideran irrecuperables se cancelan en el ejercicio en que se conocen previa autorización.

e) Bienes inmuebles, infraestructura:

Originalmente se registran a su costo de adquisición, y en el caso del inmueble cede del congreso, su costo se actualizo de acuerdo a los valores determinados en el ejercicio de 2015 mediante avalúo efectuado por peritos valuadores independientes. Y en caso de los bienes donados se registran al valor asignado por el donante, en el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice y en atención a la normatividad relacionada con la armonización contable, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se cargan directamente a las cuentas de Activo fijo correspondientes sin afectar al patrimonio.

f) Depreciación, deterioro y amortización de Bienes

La depreciación de los bienes inmuebles e infraestructura así como de los bienes muebles y activos intangibles se calcula a partir del ejercicio de 2015 en base a las disposiciones técnicas normativas emitidas por el CONAC relativas a la determinación de la estimación de depreciación y deterioro, y se determina aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición actualizado del edificios cede del congreso y en el caso de los demás bienes aplicado sobre el costo de adquisición.

g) Ingresos y otros beneficios y gastos y otras perdidas:

Los ingresos se registran conforme se conocen y los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan, de acuerdo a lo que establecen las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos, emitido por CONAC.

h) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos:

La entidad reconoce pasivos contingentes y compromisos solamente cuando es exigible una salida de recursos.

i) Prima de antigüedad y pagos por separación del personal

Las primas de antigüedad e indemnizaciones a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo para el Estado de Sonora, y los pagos se cargan a la provisión para contingencias en el año en que se hace exigible una salida de recursos o se reconocen como egreso en el año que se pagan.